

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO Nº 103/15.

Rivera, 05 de Mayo de 2015.

INCENDIO

Local Comercial

Próximo a la hora 06:00, del día de ayer, en Restaurant **"EL BORREGO"** ubicado en la intersección de Avenida Sarandí y calle Paysandú, efectivos Policiales juntamente con la dotación de Bomberos, proceden a extinguir un foco ígneo en dicho local. El mismo se produjo por un corto circuito en las llaves disyuntoras, llegando al cielorraso. El local se encontraba cerrado desde las 02:00 del día de hoy; no hubo pérdidas materiales. Trabajó en el hecho Personal de Seccional Primera y Dotación de Bomberos.-

HURTO 340- A INSTITUCIÓN PÚBLICA

a. Amplía Cdo. 100.15 - Procesamiento

Referente al hurto a la Escuela Nº 128 de barrio Mandubí, hecho ocurrido el 28/04/2015, donde fuera procesada una persona mayor de edad y se iniciara proceso infraccional a dos adolescentes. Efectivos de la Seccional Novena tendientes al esclarecimiento del hecho intervinieron al masculino **G. H. C. B., uruguayo de 21 años**, quien tendría participación en el hecho.

Sometido ante la justicia y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado de turno dispuso el procesamiento **sin prisión "POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"**, imponiéndole como medidas alternativas **"IA PRESENTACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 20:00 A 24:00 HORAS POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES"**.

HURTO

b. En Finca

En el día de ayer, próximo a la hora 08:00, en calle Figueroa y Dr. Anollés mediante descuido del propietario que había dejado la ventana del local abierta, **hurtaron 4 Notebooks, una marca ACER, dos marca OLIDATA y una marca TOSHIBA**; las mismas no funcionaban ya que eran para sacar piezas.

Avalúa lo hurtado en **U\$ 500 (Quinientos Dólares Americanos)**.-

Trabajó en el hecho Personal de Seccional Primera.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

Próximo a la hora 15:00 de ayer, se verificó un Siniestro en Aparicio Saravia y Francisco Romero, momentos en que el auto Cherry, QQ, matrícula AAN-1288, guiado por el masculino **F. R. P. L., uruguayo de 25 años**, circulaba por Aparicio Saravia al oeste al llegar a dicha intersección choca con la moto ASAKI, matrícula FNR-185, guiada por el masculino **R. de L. A., uruguayo de 21 años**. Traslado el motociclista al Sanatorio CASMER, le dictaminaron **"PTM. PASA A BLOCK"**. Se enteró a la justicia.-

OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD

Efectivos de la Dirección de Investigaciones intervino al masculino **N. R. R., uruguayo de 70 años**, sospechoso de haber invitado a dos adolescentes de 16 y 17 años, para que salieran con él a cambio de dinero, y a la madre de éstas la femenina **M. R. S. C., uruguaya de 47 años**, por tener conocimiento de lo que sucedía.

Sometidos ante la justicia el magistrado de turno dispuso el procesamiento **sin prisión** de **M. R. S. C., "POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD"**, y **"CESE DE DETENCIÓN DEL MASCULINO"**.